



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0206-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Junio del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Informe N°062-2022/UIIC/MDPN de fecha 16 de Junio del 2022,
- ii) El Informe N° 0155-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 03 de Junio del 2022,
- iii) El Informe N° 808-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 16 de Junio del 2022

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°062-2022/UIIC/MDPN de fecha 16 de Junio del 2022, la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “PADRES PRESENTES NIÑOS SEGUROS”, a fin de tomar acciones en los problemas que han presentado durante el regreso a clases en los niños.

Que, mediante Informe N° 0155-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 16 de Junio del 2022, la Oficina de Secretaria General, solicita la aprobación PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “PADRES PRESENTES NIÑOS SEGUROS”, a fin de tomar acciones en los problemas que han presentado durante el regreso a clases en los niños.

Que, mediante el Informe N° 0808-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 16 de Junio de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/.15,843.00 (Quince Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles), por concepto de PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “PADRES PRESENTES NIÑOS SEGUROS”, a fin de tomar acciones en los problemas que han presentado durante el regreso a clases en los niños del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “PADRES PRESENTES NIÑOS SEGUROS”, presentado por la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Entidad Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ASIGNAR, PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “PADRES PRESENTES NIÑOS SEGUROS”, el monto de S/.15,843.00 (Quince Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles).

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, la suma económica de S/.15,843.00 (Quince Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles) a nombre de CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA – la Encargada de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Entidad Municipal, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como fecha máxima: el día 01 de Julio del 2022, bajo responsabilidad funcional.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

*Mamani*

Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021 MDPN

